

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2020	2019
EFFECTIVO	55,990.00	80,990.00
BANCOS/TESORERÍA	6,070,942.86	3,163,905.12
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	18,097,111.55	15,526,045.77
Suma	24,224,044.41	18,770,940.89

Efectivo

El efectivo se integra por fondos de caja chica para sufragar gastos menores, así como por concepto de alimentación al personal de fiscalización preparación cuentas públicas.

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banorte cta.6730 Participaciones	4,669,171.12
Banorte cta.0110 Fortalecimiento	1,398,508.79
Banorte cta.8860 Resarcimientos	1.00
Banorte cta.0735 Transparencia	3,261.85
Banorte cta. 0711 ASOFIS-CONAC	0.10
Suma	6,070,942.86

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días o mesa de dinero, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banorte, Inversión Mesa de Dinero	18,097,111.55
Suma	18,097,111.55

- **Derechos a recibir Efectivo ó Equivalentes**

Corresponde a los derechos que tiene la Auditoría Superior del Estado a recibir en efectivo y equivalentes, bienes o servicios y se desglosa como sigue:

Concepto	2020	2019
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	12,685,790.06
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,878,751.65	4,117,312.70
Suma	4,878,751.65	16,803,102.76

Deudores por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de la ASE, tales como: Préstamos al personal, viáticos y un saldo pendiente de recuperar con el Banco por \$1,037,972.00; este trámite de recuperación

sigue en proceso, el seguimiento del mismo está a cargo del área de Legalidad de este Órgano Fiscalizador.

Concepto	Importe	%
Préstamos al Personal	882,735.83	18.09
Gastos de Viaje por Comprobar	67,795.52	1.39
Gastos por Comprobar	2,704,878.30	55.44
Otros Deudores	1,037,972.00	21.28
Deudores diversos por cobrar	185,370.00	3.80
Suma	4,878,751.65	100.00

• **Otros activos circulantes**

El siguiente rubro representa el monto de bienes derivados de daciones en pago obtenidos por la liquidación de créditos fiscales a cargo de servidores públicos

Concepto	2020	2019
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO		
	1,224,258.00	1,224,258.00
Suma	1,224,258.00	1,224,258.00

Se integra de los siguientes bienes:

Concepto	2020	%
Predio Urbano Escritura Pública Núm. 14674	109,711.00	8.96
Predio Rústico Instrumento Público Núm. 3143	296,400.00	24.21
Departamento en Condominio Instrumento Público Núm. 52851	303,000.00	24.75
Predio Urbano Instrumento Público Núm. 52481	515,147.00	42.08
Suma	1,224,258.00	100.00

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes Muebles

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,356,855.31	4,488,406.82
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	225,535.24	176,467.24
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,944,077.98	5,216,831.98
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	317,078.23	317,078.23
Suma	11,843,546.76	10,198,784.27

Los bienes muebles se desglosa en lo siguiente:

Concepto	2020	2019
Muebles de Oficina y Estantería	1,408,188.86	1,223,663.01
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de La Información	4,921,805.46	3,237,882.82
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	26,860.99	26,860.99
Subtotal	6,356,855.31	4,488,406.82
Equipos y Aparatos Audiovisuales	155,252.00	155,252.00
Cámaras Fotográficas y de Video	70,283.24	21,215.24
Subtotal	225,535.24	176,467.24
Automóviles y Camiones	4,944,077.98	5,216,831.98
Subtotal	4,944,077.98	5,216,831.98
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Indust	85,233.97	85,233.97
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	231,844.26	231,844.26
Subtotal	317,078.23	317,078.23
Suma	11,843,546.76	10,198,784.27

Activos Intangibles

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Software	205,162.00	205,162.00

Dentro del rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles la Conciliación Inventario Contable es derivado del reconocimiento inicial de las diferencias que se obtuvieron como resultado de la conciliación física-contable de los activos no circulantes, de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

Activos Diferidos

Importe por concepto de depósito en garantía a a tres años por arrendamiento de bodega para archivo de concentración.

Concepto	2020	2019
ANTICIPOS A LARGO PLAZO	40,000.00	40,000.00
Suma	40,000.00	40,000.00

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de Marzo del presente ejercicio; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2020	2019
PASIVO CIRCULANTE	31,776,932.84	26,924,497.12
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
Suma	31,776,932.84	26,924,497.12

• Pasivo Circulante

Las partidas del Pasivo Circulante son las siguientes:

Concepto	2020	2019
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,332,944.37	1,881,536.45
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,743.85	3,397,358.87
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	17,435,403.69	3,375,242.14
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,243,313.44	17,211,875.36
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	66,888.00	66,888.00
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	1,688,639.49	991,596.30
Suma	31,776,932.84	26,924,497.12

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), Cuotas para la Vivienda y Fondo de Ahorro(patronal) a favor de la Dirección de Pensiones, Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Los rubros que se mencionan se provisionan cada mes y se pagan a más tardar en la primera quincena del mes inmediato posterior, los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Importe
Cuotas al IMSS	0.00
Cuotas para la Vivienda	464,481.64
Cuotas para el Sistema de Ahorro para el Retiro	185,792.70
Servicio Medico	0.00
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	691,092.54
Indemnizaciones	1,341,302.87
Fondo de Ahorro (Pensiones)	650,274.62
Suma	3,332,944.37

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
----------	---------

Papelería Foyo, S. de R. L. de C.V.	1,131.23
Dalce del Centro, S.A. de C.V.	2,436.00
Sharp San Luis, S.A. de C.V.	2,849.54
María del Carmen Ramírez Ramos	3,327.08
Suma	9,743.85

Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Las retenciones y contribuciones se integran como sigue:

Concepto	Importe
Secretaría de Finanzas de Gobierno del Edo	
Retención ISR Salarios	15,971,100.57
Retención ISR Servicios Profesionales	1,655.40
Retención ISR Arrendamientos	13,602.56
Subtotal	15,986,358.53
Sindicatos	
Sindicato SUTSGE	180,257.18
Sindicato SADTGE	6,766.58
Sindicato SITTGE	20,604.75
Sindicato SERTGE	5,000.54
Subtotal	212,629.05
Pensiones de los Trabajadores	
Dirección de Pensiones del Estado	1,215,909.95
Subtotal	1,215,909.95
Seguros y Servicios Médicos de Los Trabajadores	
Seguros y Servicios Médicos de Los Trabajadores	20,506.16
Subtotal	20,506.16
Otras Retenciones	
Infonacot	0.00
Pensiones Alimenticias	0.00
Subtotal	0.00
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	
	0.00
Suma	17,435,403.69

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR de Sueldos y Salarios, Honorarios y Arrendamiento, mismos que se pagan al siguiente mes en que se originaron.

El pasivo a favor de la Dirección de Pensiones son los fondos de ahorro que aportan los empleados de base y sindicalizados, así como retenciones por prestamos hipotecarios y personales otorgados por la Institución señalada.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

A continuación se integran las cuentas de este rubro:

Concepto	Importe
Fondo de ahorro sindicalizados	706,019.00
CEGAIP	17,305.06
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8,049,989.38
Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado	470,000.00
Suma	9,243,313.44

El fondo de ahorro son retenciones mensuales al personal sindicalizado y el importe acumulado se entrega en el mes de diciembre del presente ejercicio. El importe a favor de CEGAIP corresponde a multas impuestas a servidores públicos e importa el 70% del total cobrado a los sancionados, de conformidad al convenio suscrito celebrado entre este Órgano Fiscalizador y la CEGAIP.

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores corresponde a una deuda con la Dirección de Pensiones del Estado de los ejercicios 2016 \$610,519.15 y 2017 \$7'439,470.23

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Importes derivados de la imposición de multas:

Concepto	Importe
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	66,888.00
Suma	66,888.00

Otros Pasivos a Corto Plazo

Concepto	Importe
Resarcimientos	1,688,639.49
Suma	1,688,639.49

Los resarcimientos son a favor de los Municipios derivado de multas impuestas a servidores públicos.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Se integra de Ingresos de Gestión y Participaciones

Concepto	Importe	%
INGRESOS DE GESTIÓN	313,292.28	0.37
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,028,702.20	99.63
Suma	84,341,994.48	100.00

Lo anterior se desglosa a continuación:

• **Ingresos de Gestión**

Lo integra principalmente por concepto de multas a servidores públicos que no observaron las diferentes disposiciones de la leyes aplicables.

Concepto	Importe	%
Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones Reproducción de Documentos Requeridos A Través de Solicitudes de Información Pública y Otras Similares	162,789.30	
Subtotal DERECHOS	162,789.30	51.96
Rendimientos Financieros-ASE	4,617.38	
Rendimientos Financieros Mesa de Dinero-ASE	97,183.25	
Subtotal PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	101,800.63	32.49
Multas ASE	36,401.00	
Multas Convenio CEGAIP-ASE	7,416.45	
Gastos de ejecución, recargos	4,894.90	
Subtotal APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	48,702.35	15.55
Suma Ingresos de Gestión	313,292.28	100.00

• **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Las participaciones son la ministraciones acumuladas mensuales del presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal.

Concepto	Importe	%
PARTICIPACIONES	84,028,702.20	100.00
Suma	84,028,702.20	100.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

• **Gastos y otras pérdidas**

Al cierre del mes la cuenta de gastos y otras pérdidas lo compone los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	65,531,975.49	95.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	377,941.30	0.55
SERVICIOS GENERALES	2,426,547.18	3.55
Suma	68,336,463.97	100.00

A continuación se desglosan por concepto:

• **Servicios Personales**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los ente públicos, tales como; sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo se de carácter permanente o transitorio.

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	31,176,354.13	47.57
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	7,764,158.61	11.85
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	92,836.69	0.14
SEGURIDAD SOCIAL	4,894,386.81	7.47
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	20,794,460.19	31.73
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	809,779.06	1.24
Suma	65,531,975.49	100.00

Desglose por partida:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
Sueldos base al personal permanente	27,819,353.62	42.45
Complemento de sueldo	3,357,000.51	5.12
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
Honorarios asimilables a salarios	7,762,525.61	11.85
Retribuciones por servicios de carácter social	1,633.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	92,836.69	0.14
SEGURIDAD SOCIAL		
Aportaciones de seguridad social	805,322.40	1.23
Aportaciones a fondos de vivienda	1,393,719.28	2.13
Aportaciones al sistema para el retiro	556,684.32	0.85
Servicio Médico	28,024.30	0.04
Seguro de Gastos Médico Mayores	2,110,636.51	3.22
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	691,082.54	1.05
Indemnizaciones	1,310,275.85	2.00
Fondo de Ahorro (Pensiones)	1,951,206.61	2.98
Pago de marcha	121,922.24	0.19
Prestaciones contractuales	7,946,310.80	12.13
Prestaciones Contractuales Anuales	8,773,652.15	13.39
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
Estímulos	809,779.06	1.24
Suma	65,531,975.49	100.00

• **Materiales y Suministros**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Concepto	Importe	%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	192,570.11	50.95
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	107,779.56	28.52
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	89.60	0.02
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	345.00	0.09
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	70,401.44	18.63
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,755.59	1.79
Suma	377,941.30	100.00

Desglose por partida:

Concepto	Importe	%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	67,549.10	17.87
Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,483.10	4.10
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	72,019.84	19.06
Material impreso e información digital	3,190.00	0.84
Material de limpieza	34,328.07	9.08
ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
Productos alimenticios para personas	57,179.73	15.13
Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	50,599.83	13.39
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
Material eléctrico y electrónico	89.60	0.02
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
Medicinas y productos farmacéuticos	345.00	0.09
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
Combustibles, lubricantes y aditivos	70,401.44	18.63
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	6,755.59	1.79
Suma	377,941.30	100.00

• **Servicios Generales**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Concepto	Importe	%
SERVICIOS BÁSICOS	148,437.27	6.12
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	326,577.34	13.46
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	52,672.84	2.17
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	163,037.86	6.72
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	123,161.01	5.08
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	218,631.85	9.01
SERVICIOS OFICIALES	560.01	0.02
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,393,469.00	57.43
Suma	2,426,547.18	100.00

Desglose por partida:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS BÁSICOS		
Energía eléctrica	72,763.00	3.00
GAS	186.77	0.01
Agua	17,930.89	0.74
Telefonía tradicional	28,124.50	1.16
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	28,776.59	1.19
Servicios postales y telegráficos	655.52	0.03
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
Arrendamiento de edificios	262,713.54	10.83
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	14,679.80	0.60
Arrendamiento de activos intangibles	49,184.00	2.03
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	9,589.34	0.40

Servicios de capacitación	2,000.00	0.08
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	1,032.00	0.04
Servicios de vigilancia	40,051.50	1.65
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
Servicios financieros y bancarios	4,276.92	0.18
Seguro de bienes patrimoniales	158,644.94	6.54
Fletes y maniobras	116.00	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	16,667.34	0.69
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y	7,145.60	0.29
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	16,796.43	0.69
Servicios de limpieza y manejo de desechos	82,551.64	3.40
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
Pasajes aéreos	4,812.00	0.20
Pasajes terrestres	850.00	0.04
Viáticos en el país	136,205.58	5.61
Gastos de traslado en comisiones oficiales	72,929.27	3.01
Otros servicios de traslado y hospedaje	3,835.00	0.16
SERVICIOS OFICIALES		
Gastos de orden social y cultural	560.01	0.02
OTROS SERVICIOS GENERALES		
Impuestos y derechos	2,250.00	0.09
Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	30,212.00	1.25
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,361,007.00	56.09
Suma	2,426,547.18	100.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La **Hacienda Pública / Patrimonio** corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio. (Definición CONAC.)

Concepto	Importe
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Contaduría Mayor de Hacienda	3,270,741.93
Auditoría Superior de La Federación	30,176.00
Subtotal DONACIONES DE CAPITAL	3,300,917.93
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-8,621,274.36
Subtotal RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-8,621,274.36
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-46,344.10
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16,005,530.51
Total HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	10,638,829.98

En el rubro PATRIMONIO CONTRIBUIDO no hubo variaciones en el periodo que se informa.

Dentro del rubro del PATRIMONIO GENERADO, la diferencia Conciliación Inventario Contable es derivado del reconocimiento inicial de las diferencias que se obtuvieron como resultado de la conciliación física-contable de los activos no circulantes, de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2020	2019
EFECTIVO	55,990.00	80,990.00
BANCOS/TESORERÍA	6,070,942.86	3,163,905.12
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	18,097,111.55	15,528,045.77
Total de Efectivo y Equivalentes	24,224,044.41	18,770,940.89

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020

INGRESOS PRESUPUESTARIO		84,341,994.48
MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00	
MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL	0.00	
APROVECHAMIENTO CAPITAL	0.00	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00	
INGRESOS CONTABLES		84,341,994.48

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020

TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		68,370,063.97
MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		33,600.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	33,600.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
BIENES INMUEBLES	0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	0.00	

MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	
PROVISIONES	0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENC	0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	
OTROS GASTOS	0.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	0.00	
TOTAL DE GASTO CONTABLES		68,336,463.97

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se incluyen para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Juicios

Demanda judicial en proceso de resolución en proceso mediante dación en pago de un predio urbano embargado a favor de la Auditoría Superior del Estado y Municipio de Santa María del Río.

Presupuestarias:

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos

Cuentas de ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de la Auditoría Superior del Estado refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

Al cierre del presente período se integra como sigue:

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	322,035,974.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	238,007,271.80
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	313,292.28
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	84,341,994.48
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	84,341,994.48

Cuentas de egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de la Auditoría Superior del Estado refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	322,035,974.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	253,978,403.33
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	313,292.28
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	68,370,862.95
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	68,370,063.97
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	68,372,006.46
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	68,372,006.46

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

A esta entidad le fueron asignados recursos presupuestales por \$322'035.974.00 (Trescientos veintidos millones treinta y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Fecha de creación del ente.

A partir del 1º. De enero del 2007 inicia funciones la Auditoría Superior del Estado (ASE) en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda, conforme a lo dispuesto a la Ley de La Auditoría Superior del Estado que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto 499 de fecha 30 de mayo de 2006.

Mediante Decreto 0602, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se abroga la Ley de La Auditoría Superior del Estado, publicado el 10 de abril de 2017.

Se abroga la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí publicada como Decreto Legislativo No. 602 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plade San Luis" el 10 de abril de 2017

El día 11 de junio de 2018 se publica una nueva Ley con el Decreto 976.- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, este decreto es el que rige actualmente a este Ente Fiscalizador.

3 Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí es una entidad pública, y tiene por objeto regular la revisión de las cuentas públicas y su fiscalización superior; la determinación de las indemnizaciones y el fincamiento de responsabilidades por daños y perjuicios causados a la hacienda pública y al patrimonio de los entes auditables; la ejecución de dichas sanciones; los medios de defensa correspondientes; la aplicación de medidas correctivas y preventivas para corregir irregularidades; así como el establecimiento de las bases y términos para la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada del ejercicio de estas funciones.

b) Principal actividad.

La Auditoría Superior del Estado es el Órgano del Congreso del Estado que tiene a su cargo la función de fiscalización superior de las finanzas públicas de los entes auditables.

c) Ejercicio fiscal.

Comprende del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

d) Régimen jurídico.

La Auditoría Superior del Estado es el Órgano del Congreso con autonomía administrativa, técnica y de gestión, que tiene a su cargo la función de fiscalización de los entes auditables, conforme a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

e) Consideraciones fiscales del ente

La Auditoría Superior del Estado tiene la obligación de efectuar las retenciones y enterar el impuesto sobre la renta en lo que respecta a salarios, honorarios, arrendamientos a personas físicas, este ente fiscalizador también es sujeto obligado a enterar el Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal.

f) Estructura organizacional básica.

De conformidad a lo señalado en el artículo 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, y su Reglamento Interior, esta Entidad cuenta con la siguiente infraestructura:

- I. Auditor Superior
- II. Secretaría Técnica
- III. Secretaría Particular
- IV. Coordinación Auditorías Especiales
- V. Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos
- VI. Coordinación General de Administración
- VII. Coordinación de Ejecución.
- VIII. Unidad de Transparencia

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

No aplica

4 Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) *Bases de registro de preparación de los estados financieros.*

Los Estados Financieros fueron preparados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios. Su Reglamento, Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio 2020.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009 y a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

b) *Políticas de registro de las operaciones contable y presupuestal.*

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al periodo, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlos.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Estatal y Federal en su caso), más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, las depreciaciones no se reconocen hasta el presente ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuestales provenientes de los subsidios y transferencias efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente

de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Secretaría de Finanzas.

5 Políticas de Contabilidad Significativas

Efectivo y equivalentes

Lo integra principalmente depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones en mesa de dinero, sujetos al mínimo riesgo. El efectivo se refleja a su valor nominal, más rendimientos generados y se registran en resultados conforme se devengan.

Bienes muebles

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición, y se incluye el impuesto al valor agregado, así como los demás gastos inherentes al bien.

Cuentas por Pagar

Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.

6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Auditoría Superior del Estado no realizó operaciones en moneda extranjera.

7 Reporte Analítico del Activo

Las variaciones principales se derivan en el rubro de bienes muebles por adquisiciones en diferentes conceptos como equipo de cómputo y muebles de oficina.

8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Auditoría no realiza operaciones de fideicomisos, Mandatos y Análogos

9 Reporte de la Recaudación

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	
Participaciones	84,028,702.20
Total	84,028,702.20

Esta entidad de fiscalización obtuvo recursos adicionales al presupuesto aprobado por concepto de multas, gastos de notificación, constancias y otros, con el desglose que a continuación se detalla:

Concepto	Importe
Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones Reproducción de Documentos Requeridos A Través de Solicitudes de Información Pública y Otras Similares	162,789.30
Rendimientos Financieros-Asé	4,617.38
Rendimientos Financieros Mesa de Dinero-ASE	97,183.25
Multas ASE	36,401.00
Multas Convenio CEGAIP-ASE	7,416.45
Gastos de ejecución, recargos	4,884.90
Total	313,292.28

10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Auditoría Superior del Estado no contrata deuda pública, solo corresponde única y exclusivamente a los Pasivos Circulantes de las actividades normales de operación de este Órgano Fiscalizador.

11 Calificaciones otorgadas

Se Informa que este ente fiscalizador no efectuó transacción alguna para una calificación crediticia.

12 Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

Contenidas en el reglamento interior de trabajo que se complementan con las señaladas en los manuales de organización; de procedimientos de la Auditoría Superior del Estado.

13 Información por Segmentos

La información financiera no se efectúa de manera segmentada, solo operaciones de gasto corriente.

14 Eventos Posteriores al Cierre

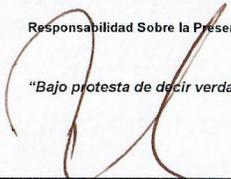
No se presenta algún evento que modifique o afecte los estados financieros que se muestra en este documento.

15 Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado
Auditora Superior del Estado



L.A. Branca Adriana Montreal Briones
Coordinadora de Control y Administración